



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
OFICINA DE CONTROL DE GESTION**

**INFORME GENERAL DE EVALUACION DEL
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2015**

Ibagué
Julio de 2016



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
OFICINA DE CONTROL DE GESTION

INFORME GENERAL DE EVALUACION DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2015

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. MARCO NORMATIVO METODOLOGICO	2
2. MARCO NORMATIVO ESPECIFICO	3
2. EVALUACIÓN DE CADA ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS UT – 2015	6
3. EVALUACION DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS EN SU CONJUNTO - ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO EN 2015.	7
4.1. EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO INFORMACIÓN	7
4.2 EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO DIALOGO	13
4.3. EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO INCENTIVOS	21
4.4. EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS.	24
4.5 EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO EVALUACION DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS	29
5. CONCLUSIONES	35
BIBLIOGRAFIA	

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla1. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Información del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015	8
Tabla 2. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Diálogo del proceso Rendición de Cuentas UT 2014-2015	14
Tabla 3. Comparativo 2013-2014-2015 Asistencia y Participación de la Ciudadanía en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	18
Tabla. 4. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Incentivos del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015.	22
Tabla 5. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos Transversales del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015.	25
Tabla 6. . Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Evaluación del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015.	30

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Fig. 1. Marco Normativo Específico sobre Rendición de Cuentas	4
Fig. 2. Matriz Anticorrupción y atención al Ciudadano UT Vigencia 2015 – Componente Rendición de Cuentas	6
Fig. 3. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Información del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015	10
Fig. 4. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Diálogo del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015	16
Fig. 5. Actividades de Difusión Promoción y Visualización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del 15 de abril de 2016	19
Fig. 6. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Incentivos Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015	23
Fig. 7. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos Transversales del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015	27
Fig. 8. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Evaluación del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015	32



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA OFICINA DE CONTROL DE GESTION

INFORME GENERAL DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2015

“3.5 Políticas Administrativas y de Gestión / 3.5.1 Política de Responsabilidad Social / 3.5.1.4 Compromiso frente a la rendición de cuentas. La Universidad del Tolima genera espacios para que la sociedad ejerza acciones de control social, que comprende las de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, para lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en la cotidianidad del servidor público. Compromiso que es un ejercicio permanente para afianzar la relación entre el Estado y el ciudadano.” (Universidad del Tolima - Código de Buen Gobierno. Pág. 32)

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control de Gestión - OCG, soportada en las funciones que le confiere el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, específicamente el literal i que establece como función la evaluación y verificación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato Constitucional y legal diseñe la Institución; presenta los resultados de la evaluación del proceso de rendición de cuentas de la Universidad del Tolima en la vigencia **2015**.

Para tal fin la OCG, adapta a las circunstancias institucionales la metodología que sugiere el documento: “Manual único de Rendición de Cuentas MURC – 2014” del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, el Departamento Nacional de Planeación-DNP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

El presente documento se divide en cinco apartes. Se expone en el Ítem uno un recuento de la normatividad que habilita el proceso de rendición de cuentas y la metodología aplicada para su evaluación en la Universidad del Tolima; por otra parte el Ítem dos hace referencia a las disposiciones normativas vigentes que en desarrollo de la Constitución Política 1991 se refieren a temas relacionados con la rendición de cuentas.

Siguiendo la metodología que plantea el MURC-2014 en cuanto a los mecanismos de monitoreo y evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas, se presenta en el Ítem tres la evaluación de cada acción planteada en la estrategia de rendición de cuentas en la institución durante la vigencia 2015; el ítem cuatro presenta la evaluación de la estrategia en su conjunto teniendo en cuenta el estado de avance del proceso durante la vigencia 2015 comparado con la vigencia anterior (2014). La metodología MURC-2014 sugiere un informe general de rendición de cuentas, que en este caso corresponde al presente documento y a sus conclusiones (Ítem 5). Por último el MURC sugiere tener en cuenta las evaluaciones externas que en el caso de la institución corresponden a la evaluación que realizó el Índice de Transparencia Nacional en el componente rendición de cuentas de la vigencia 2014 cuyos resultados fueron entregados a la Universidad en el año 2015, implementándose un plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control de Gestión, cuyo primer seguimiento se lleva a cabo a partir del segundo cuatrimestre de 2016, según oficio 1.4-028 del 7 de marzo de 2016.

1. MARCO NORMATIVO METODOLOGICO

El documento Conpes 3654 de 2010 presenta los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos, aunque el progreso histórico del tema de rendición de cuentas en Colombia deviene de años anteriores y de políticas supranacionales que dan respuesta a aspectos de transparencia y buen gobierno, anticorrupción, democracia y empoderamiento ciudadano.

A partir de la expedición del Decreto 2482 de 2012, que regula entre otros, el capítulo IV de la Ley 489 de 1998, se estableció que el Sistema de Desarrollo Administrativo del Estado Colombiano fuera implementado a través del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión**, el cual determina las bases para la planeación sectorial e institucional de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, convirtiéndose en el esquema de planeación articulado que facilita la implementación de las políticas de desarrollo administrativo e iniciativas gubernamentales que estén orientadas a fortalecer el desempeño institucional, en procura del cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno para la prestación de un mejor servicio al ciudadano. De otra parte, este Modelo concibe el Modelo Estándar de Control Interno - MECI como su herramienta de seguimiento y evaluación, aprovechando que éste proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo.

Dentro de las Políticas de Desarrollo Administrativo que contempla el Decreto 2482 de 2012, se encuentra la de "Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano", en la que por su parte se enmarca la obligatoriedad de implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, **con todos sus componentes dentro de los cuales se encuentra el de Rendición de Cuentas**; obligación ya contemplada en el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en el Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y reforzada por el Título IV- Rendición de Cuentas de la Ley 1757 de 2015 (Disposiciones en Materia de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática); de ésta última Ley es importante resaltar el Artículo 52 que a la letra dice:

***"Artículo 52. Estrategia de Rendición de Cuentas.** Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos.*

La estrategia incluirá instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, los lineamientos de Gobierno en Línea, los contenidos, la realización de audiencia públicas, y otras formas permanentes para el control social."

Más recientemente el DAFP, expide el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, por el cual se sustituye el título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 (Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República), relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; en el que en el artículo 2.1.4.1 se señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2"; documento que a su vez refiere como lineamientos y metodología para la formulación y desarrollo del componente Rendición de Cuentas el **"Manual Único de Rendición de Cuentas-2014"**, elaborado en desarrollo del documento Conpes 3654 de 2010.

Por último es importante anotar que la OCG, con fecha del 7 de abril de 2015, elevó consulta al Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la obligatoriedad de la Universidad de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión establecido en los términos del Decreto 2482 de 2012; obteniendo respuesta de la cual se transcribe la parte conclusiva:

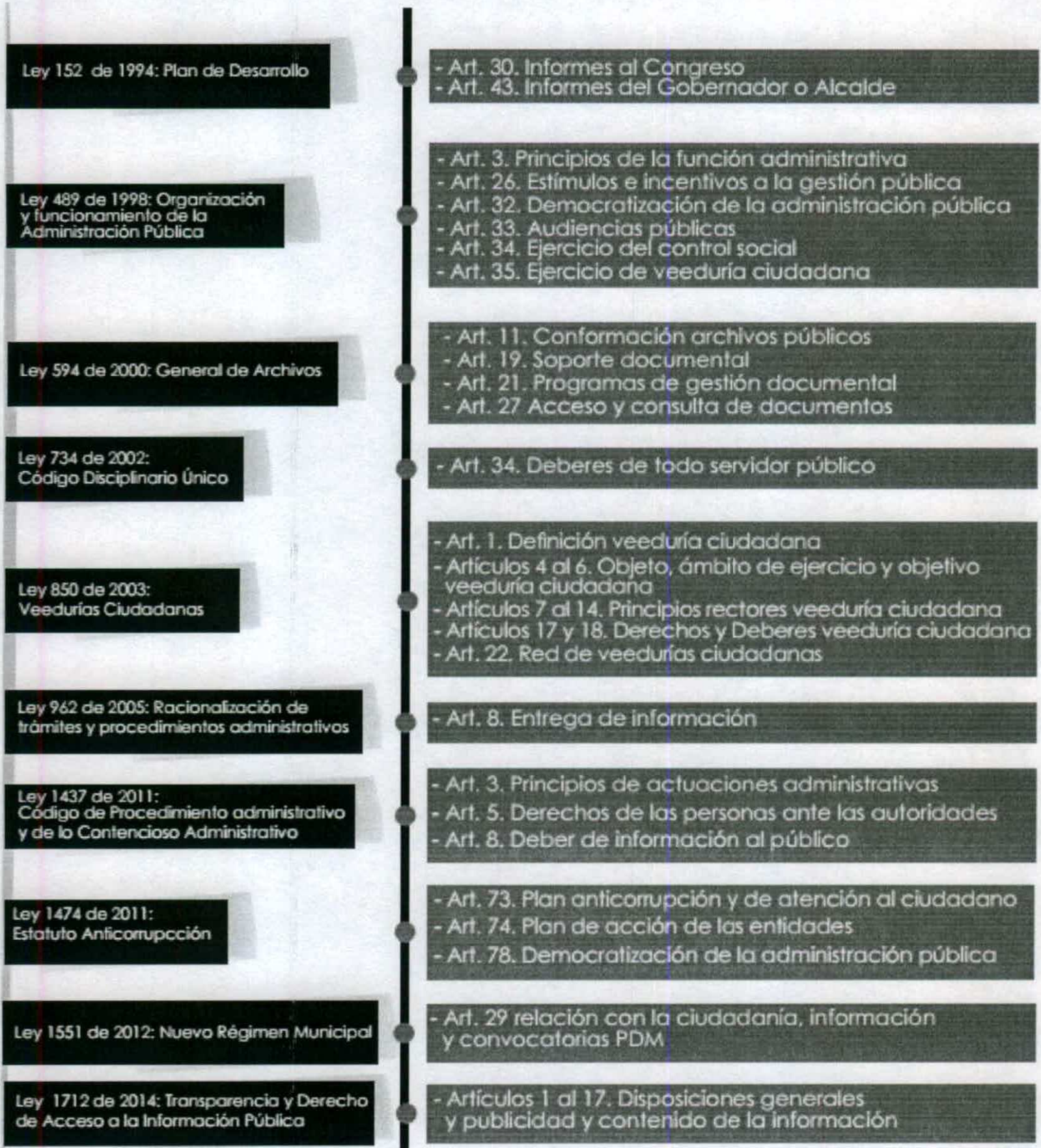
"La adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, queda a discreción de las entidades autónomas y las sujetas a regímenes especiales en virtud del mandato constitucional; pero la Implementación de las Políticas de Desarrollo Administrativo si son obligatorias en estas entidades". / "Así las cosas, se concluye que la Universidad del Tolima como ente universitario autónomo, de carácter estatal del orden departamental no está obligada a implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, sin embargo es discrecionalidad de la máxima instancia de dirección de dicha institución adoptarlo si así lo dispone. En todo caso deberán dar cumplimiento a las políticas de Desarrollo Administrativo"

Al respecto de lo anterior, la Universidad del Tolima consciente de la importancia de la aplicar los principios de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano para la eficiencia y mejoramiento de su gestión, consideró dentro de su plan de Desarrollo 2013-2022, un Eje de Eficiencia y Transparencia Administrativa, en el que entre otros principios auxiliares consagra el de Rendición de Cuentas y dentro de las Políticas de Aseguramiento de la Calidad (numeral 4.1 – pág. 117) plantea los lineamientos del **"Programa: Modelo Integrado de Planeación y Gestión** (Pág. 117), cuyo objetivo pretende generar un modelo propio que integre los instrumentos contemporáneos de planeación y gestión para instituciones estatales transparentes y eficientes; habilitando de esta manera los principios del modelo Integrado de Planeación y de Gestión y la normatividad conexas; fuera de la demás normatividad que en desarrollo de los principios de transparencia y democratización ha expedido el Estado Colombiano y que le son aplicables a las entidades públicas.

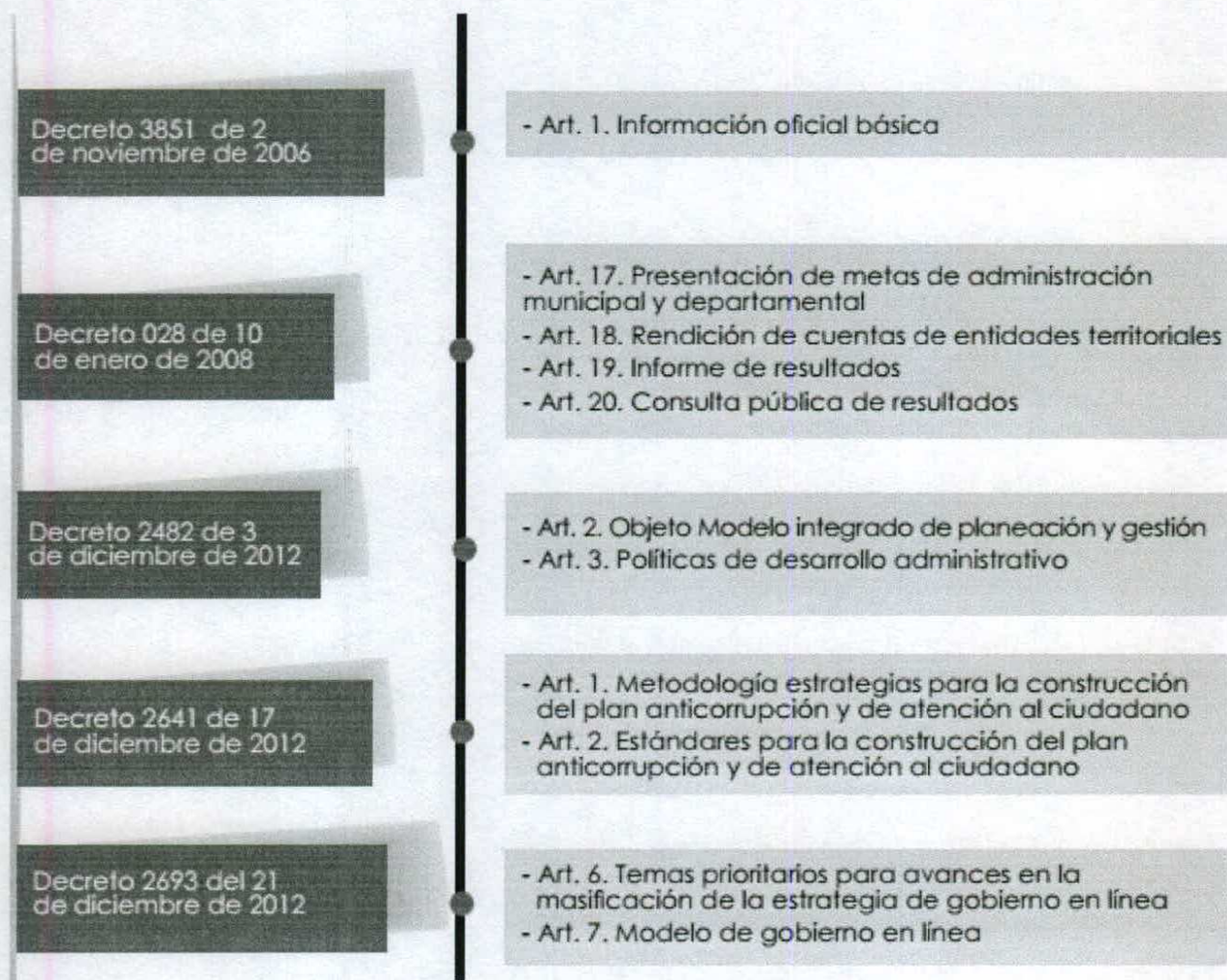
2. MARCO NORMATIVO ESPECIFICO

Se transcriben del Manual Único de Rendición de Cuentas-2014, las ilustración de las disposiciones normativas vigentes que en desarrollo de la Constitución Política 1991 se refieren a temas relacionados con la rendición de cuentas y se encuentran asociadas con el derecho al acceso y petición de información, la participación ciudadana y el control social, así como las obligaciones de publicidad de la información y responsabilidad política

Fig. 1. Marco Normativo Específico sobre Rendición de Cuentas



Continuación Fig. 1. Marco Normativo Específico sobre Rendición de Cuentas



Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas-2014 - DAFP – DNP – Presidencia de la República Secretaría de Transparencia.

3. EVALUACIÓN DE CADA ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS UT - 2015

La metodología presentada por el MURC-2014, indica que la institución debe elaborar un informe con el resultado obtenido de cada una de las acciones de los tres elementos constitutivos del proceso de rendición de cuentas: información, diálogo e incentivos, teniendo en cuenta sus logros y dificultades.

Al respecto de lo anterior, la estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad del Tolima - año 2015, registrada como componente del plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, fue objeto de observación por parte de la OCG mediante oficio 1.4 -174 del 25 de mayo de 2015, en cuanto a que las acciones no permitían evidenciar avance y fortalecimiento de nuevas etapas del proceso con respecto a los años anteriores, ni a solicitud de plan de mejoramiento hecha mediante oficio 1.4 – 266 del 5 de agosto de 2015. Se plasma a continuación la matriz del componente de Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Institución, tal como quedó registrada y publicada en 2015:

Figura 2. Matriz Anticorrupción y atención al Ciudadano UT Vigencia 2015 – Componente Rendición de Cuentas

Proyecto	Acciones	Fecha cumplimiento	Responsables
Rendición de Cuentas	Identificación de los insumos	2 de febrero al 30 marzo de 2015	Rector- Secretario General - Director Oficina de Desarrollo Institucional
	Realización del diseño		
	Ejecución e implementación		
	Revisión y ajuste del procedimiento de rendición de cuentas	20 de febrero de 2015	
	Socialización a la Alta Dirección documento CONPES 3654 del 2010 y metodología del DNP sobre rendición de cuentas	18 de febrero de 2015	
	Evaluación y seguimiento	Trimestral	Control de Gestión

Fuente: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano UT- Vigencia 2015

La limitante que se evidencia en la matriz, en cuanto a la calidad e integralidad de las acciones de la estrategia de rendición de cuentas presentada por la Universidad para el año 2015, no permite evaluar individualmente cada una de ellas en los tres elementos constitutivos del proceso (información-Diálogo-Incentivos).

Por otra parte, a pesar de que fueron numerosos los espacios utilizados por la Alta Dirección para presentar informes y rendir cuentas, éstos no obedecieron a una estrategia previamente diseñada que permitiera sistematizarlos y aplicar mecanismos de monitoreo y seguimiento a fin de evidenciar logros y dificultades del proceso; por tanto tampoco existe un documento memoria consolidado, publicado y divulgado para conocimiento de la ciudadanía que sirva como insumo para la evaluación de la estrategia general del proceso de rendición de cuentas.

Con respecto a lo anterior y relacionado igualmente con el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, con su componente Rendición de Cuentas, la OCG comunico y solicitó información a las instancias pertinentes mediante oficios: 1.4-034 del 29 de enero de 2015, 1.4-174 del 25 de mayo, 1.4-235 del 13 de julio, 1.4-333 del 16 de septiembre de 2015 y 1.4 – 26 del 6 de marzo de 2016, sin obtener respuesta, lo que incide en los bajos resultados de avance del proceso que se evidencian en el siguiente capítulo.

4. EVALUACION DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS EN SU CONJUNTO - ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO EN 2015.

No obstante la limitante que supone el carecer de un informe con el resultado de la evaluación de cada una de las acciones de los tres elementos constitutivos del proceso de rendición de cuentas como insumo para evaluar la estrategia en su conjunto, la OCG suple ésta falencia diseñando una matriz en la que se evalúan por separado, de acuerdo a su grado de implementación, los aspectos que considera el Indicador de Avance del proceso de Rendición de Cuentas planteado por el MURC-2014, siendo ellos: 1. Información, 2. Diálogo, 3. Incentivos, 4. Requerimientos Transversales y 5. Evaluación. A su vez en cada uno de estos aspectos se incluyen, de acuerdo a su pertinencia, los requerimientos que considera el Componente de Rendición de Cuentas de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- 2012 (columna 2).

Cada requerimiento es valorado de acuerdo a tres grados de implementación en la Universidad, así: No Implementado, Medianamente Implementado e Implementado y se compara con los resultados de la vigencia anterior (columna tres). En la columna cuatro se registran los comentarios de la OCG sobre la valoración obtenida.

Al final de cada tabla se grafica el resultado comparativo estadístico de la valoración de cada aspecto (Información, Diálogo, Incentivos, Requerimientos Transversales y Evaluación) de acuerdo a su grado de implementación.

Por último se realiza un análisis de resultados por aspecto y se consignan las recomendaciones pertinentes, teniendo en cuenta no sólo los resultados de avance de la vigencia y los resultados de la evaluación del Índice de Transparencia Nacional para el componente rendición de cuentas, sino también las recomendaciones de ejercicios anteriores que no se han atendido y sobre los cuales se siguen evidenciando bajos resultados.

4.1. EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO INFORMACIÓN.

Según el MURC-2014, el elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés (MURC-Pág. 18). En la siguiente tabla se encuentran valorados de acuerdo a su grado de implementación los requerimientos del elemento Información del proceso de rendición de cuentas, comparados adicionalmente con los resultados de la vigencia anterior.

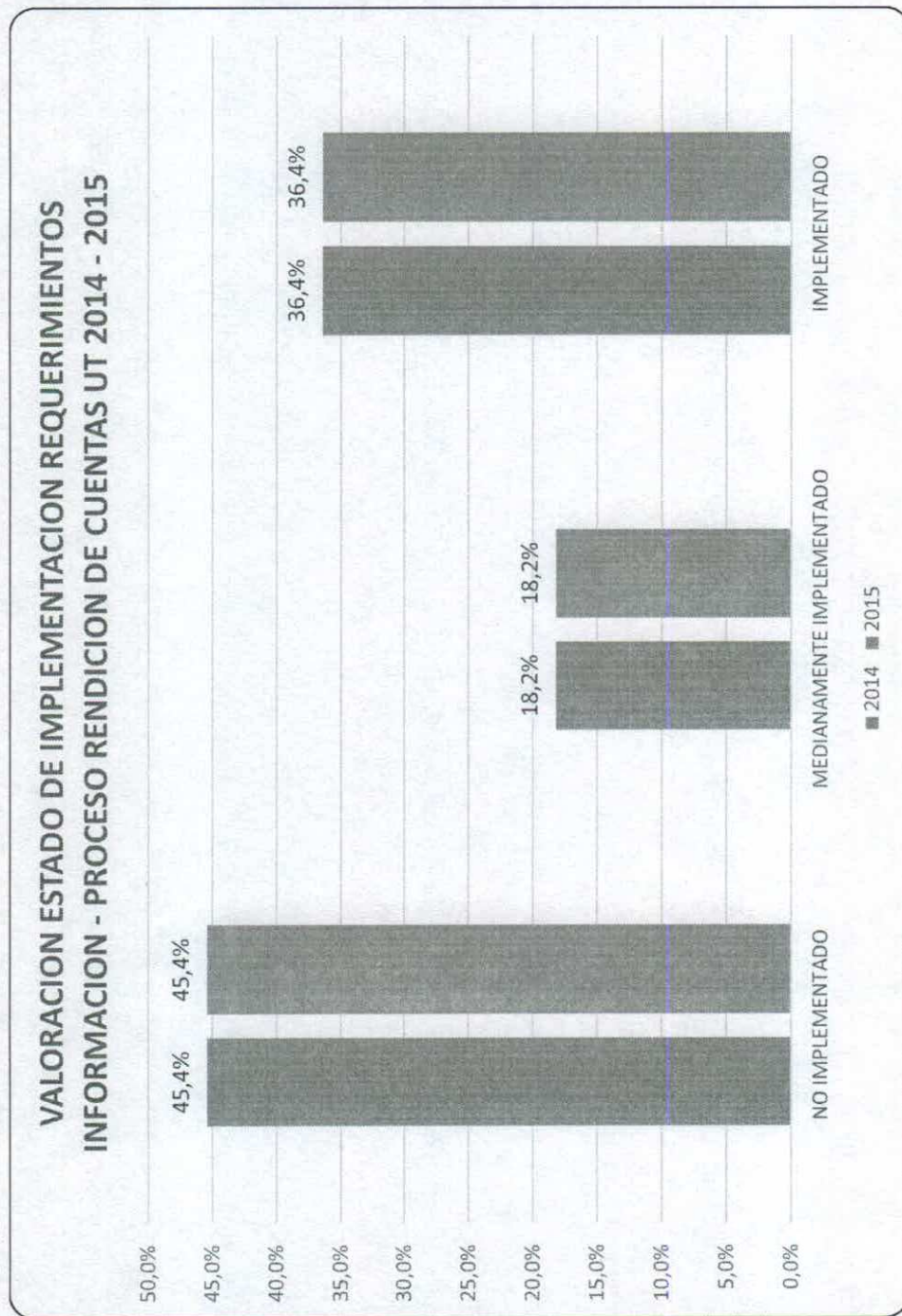
Tabla 1. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Información del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015

1.N	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT						4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION
		NO IMPLEMENTADO		MEDIANAMENTE IMPLEMENTADO		IMPLEMENTADO		
		2014	2015	2014	2015	2014	2015	
	1.INFORMACION							
1	Definir periodicidad y publicar varios informes de gestión de Rectoría, durante la vigencia.	X	X					Los informes de gestión dirigidos a la ciudadanía, no deben limitarse sólo a un único evento de rendición de cuentas.
2	Identificar las necesidades de información de la población objetivo de la entidad.			X	X			Para cumplir plenamente este requerimiento se debe realizar caracterización de usuarios; la cual no se ha realizado
3	Identificar y organizar la información producida por la entidad para la rendición de cuentas.					X	X	Se realiza en cada vigencia.
4	Elaborar informes en lenguaje ciudadano (Claro, sencillo, comprensible)					X	X	Sin comentario
5	Verificar el cumplimiento de los 14 atributos de la calidad de la información consignado en la Guía DANE para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores.	X	X					Sin comentario
6	Definir cuáles y cuántos eventos presenciales de Rendición de Cuentas se realizarán en la vigencia.	X	X					Se debe planificar por parte de la ODI y la secretaría general con su grupo de comunicación e imagen institucional
7	Definir cuáles y cuántos eventos a través de TIC de Rendición de Cuentas se realizarán en la vigencia.	X	X					Se debe planificar por parte de la ODI y la secretaría general con su grupo de comunicación e imagen institucional
8	Utilizar medios de comunicación masivos para facilitar el acceso a la información.					X	X	Sin comentario
9	Utilizar medios de comunicación comunitarios para facilitar el acceso a la información.					X	X	Sin comentario

1.N	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT						4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION
		NO IMPLEMENTADO		MEDIANAMENTE IMPLEMENTADO		IMPLEMENTADO		
		2014	2015	2014	2015	2014	2015	
	1.INFORMACION							Aunque la Universidad hace uso de las Tics para presentar información; no se ha definido la implementación de apertura de datos. Mediante la apertura de datos se apoya el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Gobierno en línea en Colombia para facilitar la eficiencia y colaboración en y entre las entidades del Estado, contribuir al incremento de la transparencia en la gestión pública, promover la participación ciudadana.
10	Utilizar tecnologías de la información y comunicación para facilitar el acceso a la información pública.			X	X			Los resultados de todas las acciones de dialogo deben ser registrados en un documento memoria, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía. Este informe se constituirá en uno de los insumos para la evaluación general de la estrategia del proceso de RdC
11	Elaborar y Publicar el documento de memorias de las acciones de diálogo y eventos de rendición de cuentas (Principales resultados conclusiones y compromisos)	X	X					
	TOTAL	5	5	2	2	4	4	
	PORCENTAJE	45.4%	45.4%	18.2%	18.2%	36.4%	36.4%	

Fuente Requerimientos Col. 2: Matriz Inicial de Requerimientos de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – DAFP – DNP –MINTIC- SECRETARIA DE TRANSPARENCIA -2012. Fuente Valoración Estado Implementación UT Col. 3: OCG. Fuente Col. 4: OCG

Figura 3. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Información del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015



Fuente: Matriz Comparativa Requerimientos de Información RC – UT 2014-2015

ANALISIS: La valoración comparativa del Estado de avance de los requerimientos del aspecto Información del proceso de rendición de cuentas 2014-2015, permite evidenciar que no se alcanzaron nuevos niveles de implementación de un año a otro. De 11 requisitos evaluados cinco (45,4%) no se encuentran implementados, correspondiendo éstos principalmente a la planeación de los eventos de rendición de cuentas de forma periódica durante la vigencia, ya sea presenciales o a través de las Tics, su publicación y la determinación de los requisitos de la calidad de la información entregada.

Medianamente implementados se encuentran el 18.2% de los requisitos (2 de 11) que tienen que ver con la identificación de las necesidades de información de la población objetivo, muy relacionado este requisito con la caracterización de usuarios, y la utilización de las tecnologías de información y la comunicación para facilitar el acceso a la información, especialmente en lo que tiene que ver con apertura de datos.

Se cumple en un 36.4% (4 de 11) con los requisitos que tienen que ver con la identificación y organización de la información producida por la Universidad para la rendición de cuentas, especialmente la que se entrega en audiencia pública, la utilización de un lenguaje claro dirigido a la ciudadanía y la utilización de los medios de comunicación masivos y comunitarios para facilitar el acceso a la información.

RECOMENDACIONES:

4.1.1 Planear los espacios de encuentro con las partes interesadas, tanto de forma presencial como virtual dentro de la vigencia, incluidas las audiencias públicas, con base en los contenidos y temas de la rendición de cuentas. Espacios como foros, asambleas, reuniones, mesas temáticas, y otros que se llevan a cabo en la Universidad, para que se visibilice de manera permanente la interlocución y diálogo con la comunidad.

4.1.2 Los resultados de todas las acciones de dialogo y eventos de rendición de cuentas deben ser registrados en un documento memoria, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía (principales resultados, conclusiones y compromisos); este informe debe constituirse en uno de los insumos para la evaluación general de la estrategia del proceso de rendición de cuentas de cada vigencia. (Este requerimiento, igualmente, es objeto de análisis y recomendación en el aparte 4.2 del presente documento por su relación con las acciones de Diálogo y en el aparte 4.5 por su relación con las acciones de seguimiento y evaluación).

4.1.3 Definir e institucionalizar la periodicidad de los informes de gestión de la Dirección, dentro de la vigencia y publicar.

4.1.4 Articular los requerimientos específicos de la estrategia de rendición de cuentas con los procedimientos y medios que posee el proceso de Gestión de la Comunicación del Sistema de Gestión de la Calidad-SGC, con el fin de mejorar la visibilización de las actividades que adelanta la universidad frente a la información que es de interés para el control de la ciudadanía.

4.1.5 Definir políticas y criterios con respecto a la generación y publicación de la información que es de relevancia al proceso de rendición de cuentas, de acuerdo a los grupos de interés y el tiempo de permanencias en la página Web, con el fin, entre otros, de facilitar la consulta y trazabilidad por parte de los ciudadanos y los organismos de vigilancia y control (DAFP - MEN- Índice de Transparencia -Contraloría y otros); ya que frecuentemente se evidencia el retiro de información que debe estar publicada permanentemente como los informes de gestión del señor Rector, que a la fecha de producción del presente informe se encuentran deshabilitados (20 de junio de 2016).

4.1.6 Visibilizar los resultados de la encuesta de satisfacción del usuario que adelanta el Sistema de Gestión de la Calidad y los planes de mejoramiento derivados de la misma, en el menú de acceso de Rendición de Cuentas de la página Web institucional.

4.1.7 Diseñar y publicar en el sitio web un plan para la implementación de los espacios de participación por medios electrónicos, con el fin de que los ciudadanos conozcan las iniciativas y temas que se adelantarán en participación ciudadana. Los ciudadanos deben tener la posibilidad de conocer las iniciativas de participación que promueve la institución y al mismo tiempo, realizar las observaciones y sugerencias que consideren convenientes, mediante mecanismos de interacción como foros, blogs, redes sociales, chats, SMS. (Art. 6 numerales 4 y 5 Decreto Ley 2693 de 2012).

4.1.8 Con respecto a los contenidos de la información de rendición de cuentas y de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento documentado por la institución para el efecto, Código: PI-P01 Versión: 08, y la Cartilla de Audiencia Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del DAFP, se recomienda incluir en próximos ejercicios temas que no fueron contemplados en la actual audiencia, como:

Mínimos Institucionales Obligatorios

- **De las metas del plan de desarrollo bajo responsabilidad de la entidad**

- Estado de los contratos realizados y proyectados en relación con el cumplimiento de metas institucionales.
- Informe de rendición de cuentas fiscal (estampillas)
- Informe de cumplimiento de las metas del plan de acción de la vigencia – plan operativo anual de inversiones
- Mención de Gestión del Talento Humano
- Programas y Proyectos de la siguiente vigencia

- **Acciones para el fortalecimiento Institucional**

- Planes de mejoramiento Institucional (resultados de auditorías de la Contraloría, resultados de auditorías internas, resultados de las evaluaciones y seguimientos)
- Estado del Sistema de control interno y acciones de mejoramiento.
- Estado del Sistema de Gestión de la Calidad y acciones de mejoramiento

- **Estrategia Anticorrupción y Atención al Ciudadano.**

- Aplicación de la estrategia antitrámites y mejoramiento de trámites institucionales
- Acciones para garantizar la participación ciudadana en la gestión institucional
- Evaluación y Seguimiento Riesgos de Corrupción - Índice de Transparencia Nacional – plan de mejoramiento.
- Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos (quejas y peticiones frecuentes por áreas o servicios Institucionales, Peticiones de interés general, Servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja, Cantidad de usuarios y ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad, Propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad).
- Acciones para garantizar la transparencia en la contratación.

4.1.9 *“El proceso de rendición de cuentas se integra a la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano del Orden Nacional. Por lo tanto, las entidades deben incluir dentro de su Plan de Acción Anual la estrategia de rendición de cuentas a partir de la inclusión de acciones de cada uno de los tres elementos (información, diálogo e incentivos) y asociarlos con las demás políticas de desarrollo administrativo que presenta el Modelo Integral de Planeación y Gestión”. (Pag. 20 – 22 del MURC -2014)*

4.1.10 Valorar y mejorar la calidad de la información que se entrega a los ciudadanos a partir de factores como pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, interoperabilidad y comparabilidad (DANE, 2009). Así mismo, la valoración de la información se puede complementar a partir de los criterios del manual GEL12. Como mínimo la información suministrada debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa. (MURC 2014 – Pág. 15).

4.1.11 Aunque la Universidad hace uso de las TICs para presentar información; no se ha definido la implementación de apertura de datos. Mediante la apertura de datos se apoya el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Gobierno en línea en Colombia para facilitar la eficiencia y colaboración en y entre las entidades del Estado, contribuir al incremento de la transparencia en la gestión pública, promover la participación ciudadana.

4.1.12 Elaborar y Publicar el documento de memorias de las acciones de diálogo y eventos de rendición de cuentas (Principales resultados conclusiones y compromisos).

4.2 EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO DIALOGO.

Según el MURC-2014, el elemento diálogo se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación (Pág. 19). En la siguiente tabla se encuentran valorados de acuerdo a su grado de implementación los requerimientos del aspecto Diálogo del proceso de rendición de cuentas, comparados igualmente con los resultados de la vigencia anterior.

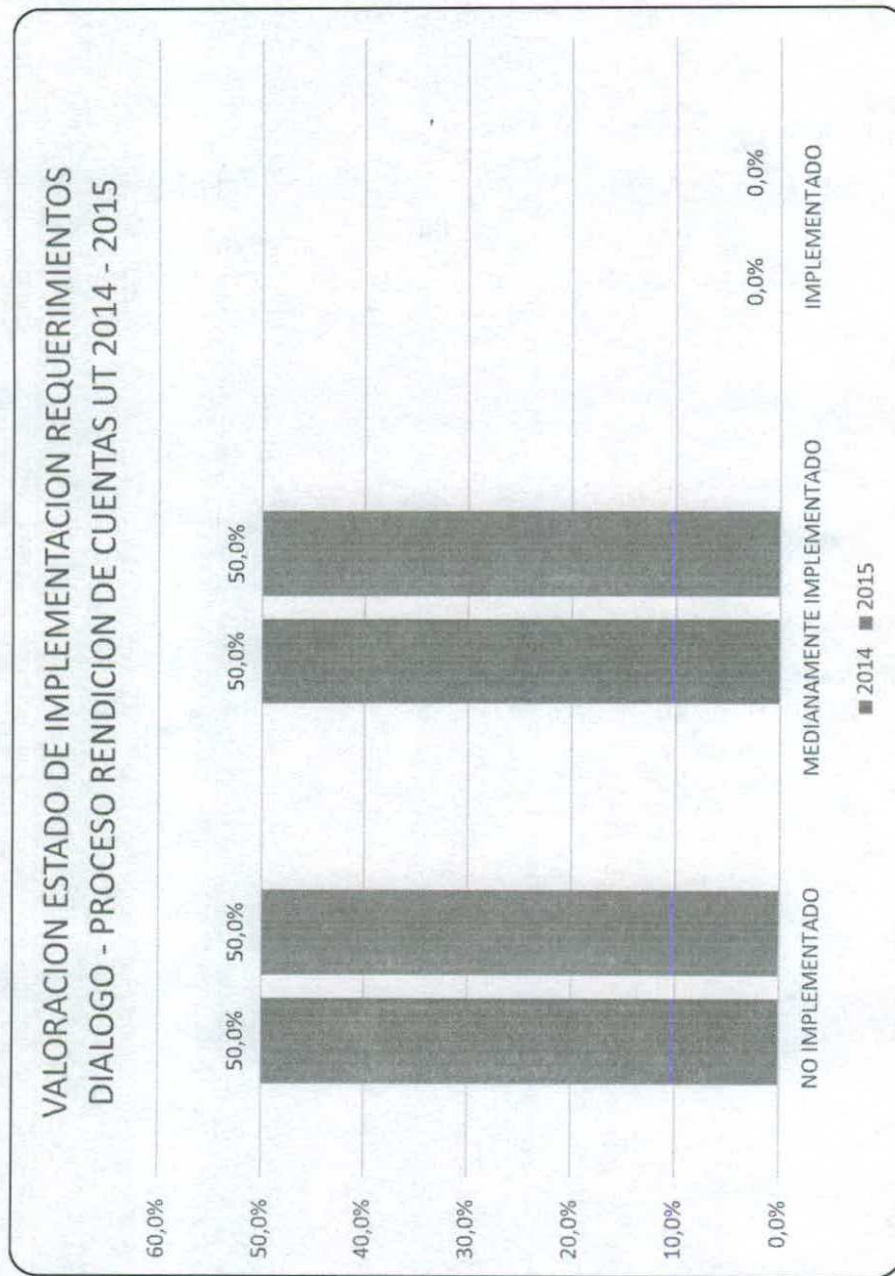
Tabla 2. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto **Diálogo del proceso Rendición de Cuentas UT 2014-2015**

1. N.	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT						4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG
		NO IMPLEMENTADO		MEDIANAMEN E IMPLM.		IMPLEMENTADO		
		2014	2015	2014	2015	2014	2015	
	2.DIALOGO							
1	Atender las consultas realizadas por la ciudadanía al informe de gestión de rendición de cuentas previa la jornada de audiencia pública.	X	X					El informe de gestión fue publicado un día antes de la audiencia pública de rendición de cuentas. Un mes antes de la audiencia se habilitó en la página web un aplicativo para enviar preguntas sobre rendición de cuentas, las cuales no se enfocaron en el informe de gestión por la falencia descrita inicialmente; sin embargo las preguntas realizadas por la ciudadanía utilizando este espacio, fueron atendidas durante el acto de audiencia pública y no previamente.
2	Identificar y caracterizar grupos de interés.	X	X					Aunque el código del Buen Gobierno de la UT define las relaciones con los grupos de interés (estudiantes, graduados, profesores, personal administrativo, contratistas, entidades estatales, Ministerio de Educación, padres de familia, medios de comunicación, comunidad en general, gremios y sector productivo, instituciones de educación superior) no son todos ni corresponde a la caracterización de cada uno de ellos.
3	Definir metodología de diálogo que permita la participación de por lo menos 30% de los grupos de interés caracterizados.	X	X					La falencia en la caracterización de las partes interesadas, dificulta definir la metodología de diálogo y el porcentaje de participación para cada grupo de interés. La audiencia pública de rendición de cuentas de la presente vigencia se realizó de forma virtual, buscando dar mayor cobertura a grupos de interés ubicados en diferentes espacios geográficos (educación a distancia), sin embargo la escasa participación en el espacio para preguntas de la audiencia, evidencia una inadecuada estrategia de comunicación y metodología de diálogo a pesar del uso de las redes sociales y las tics para su promoción y participación.

1. N.	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT						4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG
		NO IMPLEMENTADO		MEDIANAMEN E IMPLM.		IMPLEMENTADO		
		2014	2015	2014	2015	2014	2015	
	2.DIALOGO							
4	Realizar la Convocatoria a eventos definidos en un plazo no inferior a 30 días candelario.			X	X			Aunque se establecen plazos anticipados, no todas las veces se cumple con un plazo no inferior a 30 días calendario. El video promocional de convocatoria a la audiencia pública de Rendición cuentas fue publicado en la página Web un mes antes.
5	Difundir la convocatoria a los eventos definidos por más de dos medios de comunicación cercanos a los grupos de interés.			X	X			La falencia en la caracterización de las partes interesadas, dificulta definir los medios de comunicación cercanos a los grupos de interés
6	Verificar que la Convocatoria incluya los grupos de interés identificados en la caracterización poblacional.			X	X			La falencia en la caracterización de las partes interesadas, dificulta las verificaciones de inclusión de todos los grupos en la convocatoria.
	TOTAL	3	3	3	3	0	0	
	PORCENTAJE	50%	50%	50%	50%	0%	0%	

Fuente Requerimientos Col. 2: Matriz Inicial de Requerimientos de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – DAFP – DNP –MINTIC- SECRETARIA DE TRANSPARENCIA -2012. Fuente Valoración Estado Implementación UT Col. 3: OCG. Fuente Col. 4: OCG

Figura 4. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Diálogo del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015



Fuente: Matriz Comparativa Requerimientos de Diálogo RC – UT 2014 - 2015

ANÁLISIS: La valoración comparativa del Estado de avance de los requerimientos del aspecto Diálogo del proceso de rendición de cuentas 2014-2015, permite evidenciar que no se alcanzaron nuevos niveles de implementación de un año a otro. De 6 requisitos evaluados tres (50%) no se encuentran implementados, correspondiendo éstos principalmente a la identificación y caracterización de los grupos de interés, a la definición de metodologías de diálogo que garanticen la participación de los grupos de interés en todas las etapas y espacios del proceso de rendición de cuentas y la atención de las consultas de la ciudadanía sobre el informe de gestión previo a la audiencia pública de rendición de cuentas.

Medianamente implementados se encuentran tres requisitos de seis (50%) que tienen que ver con que se verifique que las convocatorias lleguen a los grupos de interés, convocar con la debida antelación y la definición de los medios de comunicación por evento de acuerdo a los grupos de interés.

No se encuentra completamente implementado ninguno de los requisitos de diálogo (0%).

Por otra parte se analizan en este espacio, aspectos relacionados con la participación ciudadana en la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2015 llevada a cabo el 15 de abril de 2016; ésta audiencia se realizó de forma virtual con el propósito de brindar una mayor cobertura a grupos de interés ubicados en diferentes espacios geográficos del país (educación a distancia); sin embargo llama la atención la escasa participación en el espacio para preguntas de la audiencia (10 estudiantes), con 19 preguntas y 31 intervenciones; lo que puede estar evidenciando una inadecuada estrategia de comunicación y metodología de diálogo a pesar del uso de las TICs para la promoción, difusión y presentación. El informe del Señor Rector del 22 de abril de 2016 al Consejo Superior (Ver figura 5), registra 6.305 visualizaciones de la audiencia por diferentes medios y redes sociales.

Una falencia en cuanto al componente de diálogo por parte de la Universidad la constituye la ausencia de caracterización de las partes interesadas, lo que dificulta, entre otros, definir la metodología de diálogo y el porcentaje de participación que se puede esperar de cada grupo de interés. Al respecto vale la pena destacar lo que registra el Documento Conpes 3654 de 2010:

"Un espacio verdaderamente deliberativo, que permita que la gestión pública se retroalimente del dialogo con la ciudadanía, requiere de dos líneas de acción adicionales. Primero, promover comportamientos proactivos de los servidores públicos frente a las demandas ciudadanas ordenadamente expresadas. Segundo, esto se complementa con una planificación de las jornadas de rendición de cuentas, organizadas a través de varias reuniones y encuentros presenciales y no presenciales que garanticen la interlocución y deliberación entre la administración y los ciudadanos, las cuales deben ser publicitadas ampliamente y con plazos suficientes para que la ciudadanía esté preparada, de acuerdo con la metodología definida por el DAFP. La convocatoria de veedores ciudadanos y otras organizaciones sociales a estos espacios de diálogo es fundamental" (pág. 55).

La siguiente tabla ilustra aspectos de la asistencia y participación ciudadana en los ejercicios de audiencia pública de rendición de cuentas de las vigencias 2013 y 2014 y 2015. En donde se destaca la disminución de la asistencia en la modalidad presencial de la vigencia 2013 a 2014 y el aumento de visualizaciones en la modalidad virtual que contrasta con el bajo número de preguntas realizadas por la ciudadanía, lo que puede estar evidenciando una baja efectividad del ejercicio.

Tabla 3. Comparativo 2013-2014-2015 Asistencia y Participación de la Ciudadanía en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

VIGENCIA	FECHA SOCIALIZACION	MODALIDAD AUDIENCIA	NUMERO ASISTENTES	NUMERO DE PREGUNTAS	NUMERO DE ENCUESTAS DILIGENCIADAS SOBRE AUDIENCIA PUBLICA	OBSERVACIONES
2013	22 de abril de 2014	PRESENCIAL	533	27 y una felicitación	173	Se llevó registro de asistencia que permitió obtener dato de asistencia por algunos grupos de interés: Administrativos y docentes: 83,68%. Estudiantes: 7,50%. Sector Externo 8,82%
2014	26 de marzo de 2015	PRESENCIAL	324	35	163	Se obtuvo dato de asistentes por origen interno o externo. 87% asistentes internos y 13% asistentes externos. Disminución de la asistencia con respecto al año anterior 39%
2015	15 de abril de 2016	VIRTUAL	6.305*	19	ND**	Durante la audiencia pública no se llevó registro de tipología de los asistentes, ni se evaluó el ejercicio de Audiencia Pública.

Fuente: Actas y Soportes de audiencia pública de rendición de cuentas la OCG e Informe del Señor Rector del 22 de abril de 2016 al Consejo Superior.

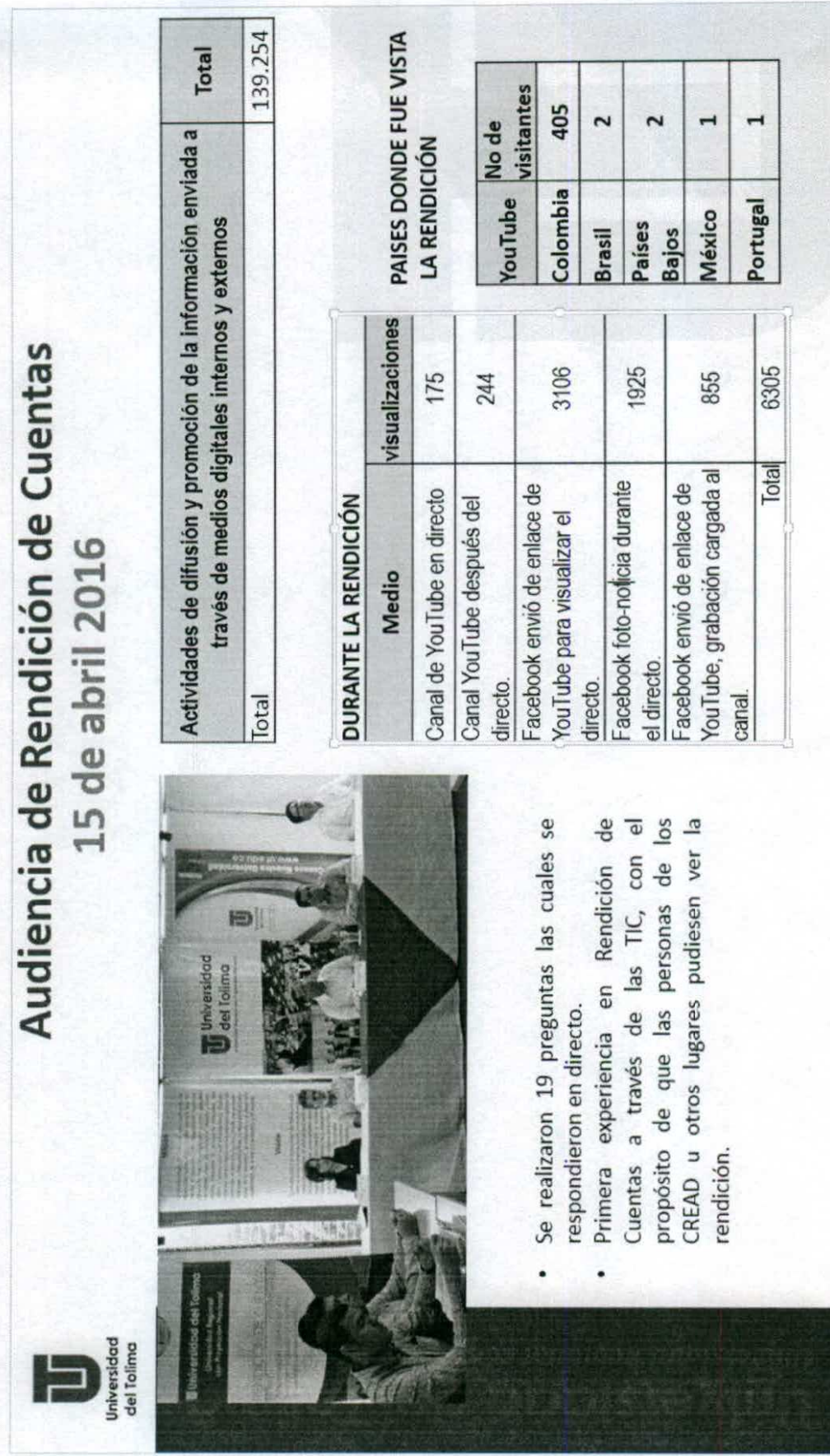
*Dato del número de visualizaciones durante la rendición de cuentas, según presentación de informe del señor rector al Consejo Superior del 22 de abril de 2016.

** No se dispuso un formato virtual que permitiera a los asistentes evaluar el ejercicio de rendición de cuentas.

Frente a lo anterior, no está por demás anotar lo que al respecto de los espacios presenciales y virtuales de rendición de cuentas contempla el Artículo 53 de la Ley 1757 de 2015:

"Artículo 53. Espacios de diálogo para la Rendición de Cuentas. La autoridades de la Administración pública nacional y territorial, en la Estrategia de Rendición de Cuentas, se comprometerán a realizar y generar espacios y encuentro presenciales, y a complementarlos con espacios virtuales, o a través de mecanismos electrónicos, siempre y cuando existan condiciones para ello, para la participación ciudadana, tales como foros, mesas de trabajo, reuniones zonales, ferias de la gestión o audiencias públicas, para que los ciudadanos y las organizaciones sociales evalúen la gestión y sus resultados". Las entidades propenderán por generar espacios de difusión masiva, tales como espacios en emisoras locales o nacionales o espacios televisivos que garanticen u adecuado acceso a la información y a los informes de gestión de la ciudadanía en general. /

Figura 5. Actividades de Difusión Promoción y Visualización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del 15 de abril de 2016



Fuente: Diapositiva 12. Presentación Informe del señor Rector al Consejo Superior del 22 de abril de 2016.

RECOMENDACIONES:

4.2.1 Identificar y caracterizar a los grupos de interés, con el fin de comprender sus diferencias; dar respuesta efectiva a sus necesidades y expectativas de información, diálogo e incentivos; y potenciar el acercamiento y la confianza de la ciudadanía en general con la institución.

4.2.2 Realizar convocatoria a eventos definidos de información y rendición de cuentas en un plazo no inferior a 30 días candelario.

4.2.3 Definir e institucionalizar el mecanismo que permita realizar seguimiento a la efectividad de la consulta de los informes de gestión por parte de la ciudadanía.

4.2.4 Atender las consultas realizadas por la ciudadanía al informe de gestión de rendición de cuentas previa la jornada de audiencia pública.

4.2.5 Definir la metodología de diálogo que permita la participación de por lo menos 30% de los grupos de interés caracterizados.

4.2.6 Difundir la convocatoria a los eventos definidos por más de dos medios de comunicación cercanos y de acuerdo a los grupos de interés identificados en la caracterización poblacional.

4.2.7 Llevar registro de las actividades de convocatoria y promoción, de manera que permita evaluar la eficiencia de la divulgación frente a la asistencia a los eventos de socialización.

4.2.8 Garantizar la publicación y permanencia de la información relacionada con Rendición de Cuentas en el botón de transparencia de la página web de la Universidad.

4.2.9 Analizar la conveniencia de realizar jornadas de rendición de cuentas por grupos de interés, con el fin de ampliar la visibilidad de la gestión institucional.

4.2.10 Colocar a consideración de la ciudadanía, con la debida anticipación, la agenda temática de la jornada y solicitar los aportes y sugerencias para dicha agenda.

4.2.11 Las entidades públicas están obligadas a invitar a las veedurías ciudadanas a participar en el proceso de rendición de cuentas en cumplimiento de los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 850 de 2003, de los artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998, del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

4.2.12 De manera complementaria, la metodología de diálogo puede ser acompañada con el uso de mecanismos participativos apoyados por el uso de Tecnologías de la Información, tales como: chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales, aplicaciones móviles (MURC-2014 Pág.45). Sin que éstas tecnologías sustituyan la interacción directa y presencial.

4.2.13 Involucrar a la ciudadanía en la formulación de las herramientas de planeación. (Tomado de la evaluación del Índice de Transparencia Nacional 2014)

4.2.14 Promover instancias donde la ciudadanía pueda participar en la discusión de asuntos de corrupción (Tomado de la evaluación del Índice de Transparencia Nacional 2014)

Por último es importante señalar que los resultados de las acciones de diálogo deben contar con mecanismos de seguimiento que permitan tanto a los ciudadanos participantes como a la entidad verificar los avances y el cumplimiento de compromisos. Para este mecanismo puede diseñarse un

tablero de control con los compromisos y sus plazos de cumplimiento el cual pueda ser consultado por los interesados a través de la web institucional. (Este requerimiento, igualmente, es objeto de análisis y recomendación en el aparte 4.1 del presente documento por su relación con las acciones de Información y en el aparte 4.5 por su relación con las acciones de seguimiento y evaluación).

4.3. EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO INCENTIVOS.

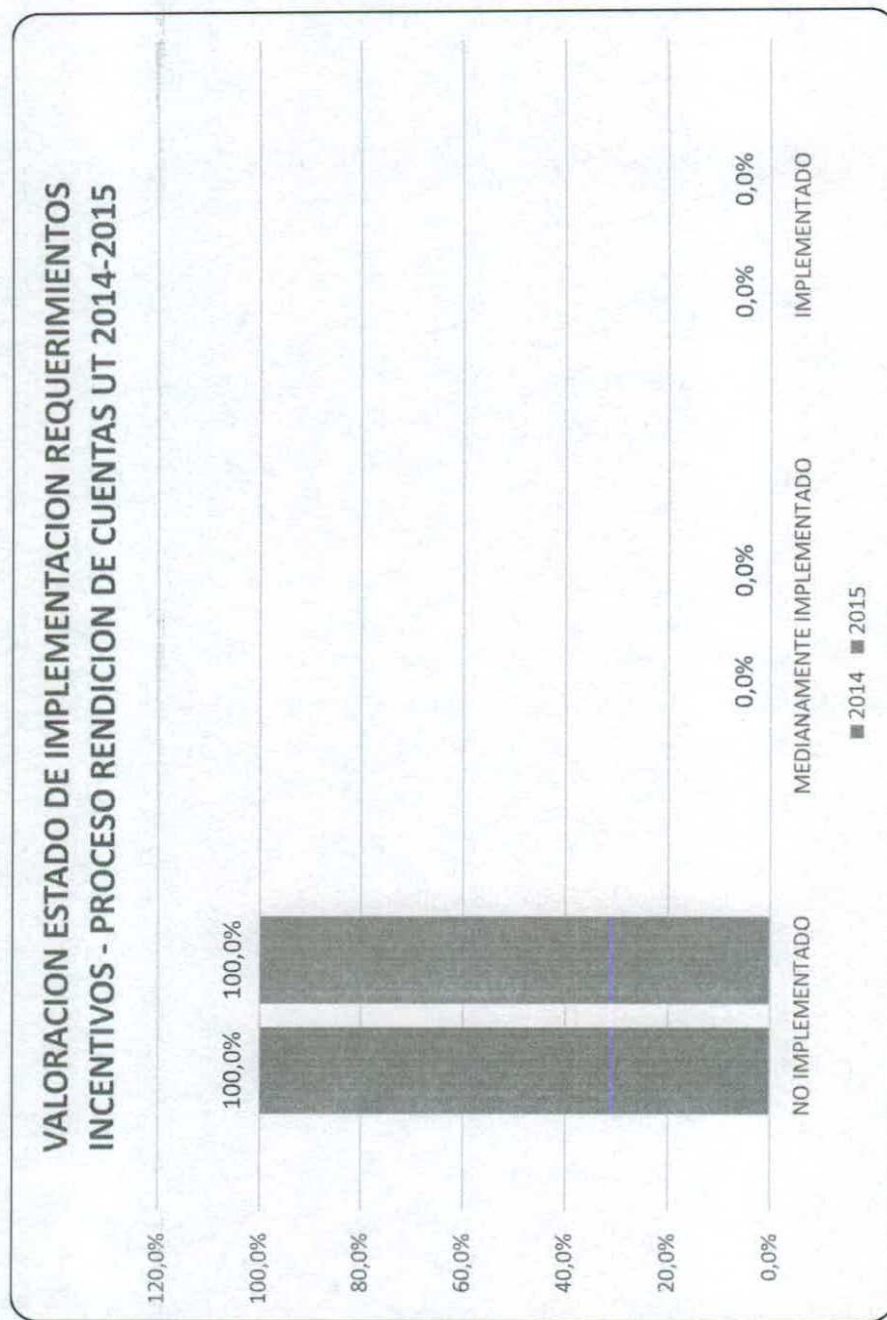
Según el MURC-2014 el elemento incentivos se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias (Pág. 19). En la siguiente tabla se encuentran valorados de acuerdo a su grado de implementación los requerimientos del aspecto Incentivos del proceso de rendición de cuentas, comparados igualmente con los resultados de la vigencia anterior.

Tabla 4. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Incentivos del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015.

1.N°	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT						4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG
		NO IMPLEMENTADO		MEDIANAMENTE IMPLEM.		IMPLEMENTADO		
		2014	2015	2014	2015	2014	2015	
	3.INCENTIVOS							
1	Establecer mecanismos de reconocimiento a los servidores públicos en la construcción e implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad.	X	X					Sin comentario
2	Establecer mecanismos de reconocimiento a los grupos de interés públicos en la construcción e implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad.	X	X					Sin comentario
3	Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía para participar en la rendición de cuentas en los componentes de Información, Diálogo e Incentivos.	X	X					Sin comentario
4	Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos, para participar en la rendición de cuentas en los componentes de Información, Diálogo e Incentivos.	X	X					Sin comentario
	TOTAL	4	4					
	PORCENTAJE	100%	100%					

Fuente Requerimientos Col. 2: Matriz Inicial de Requerimientos de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – DAFP – DNP –MINTIC- SECRETARIA DE TRANSPARENCIA -2012. Fuente Valoración Estado Implementación UT Col. 3: OCG. Fuente Col. 4: OCG

Figura 6. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Incentivos Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015



Fuente: Matriz Comparativa Requerimientos de Incentivos RC – UT 2014 - 2015

ANALISIS: La valoración comparativa del Estado de avance de los requerimientos del aspecto Incentivos del proceso de rendición de cuentas 2014-2015, permite evidenciar que no se alcanzaron nuevos niveles de implementación de un año a otro. De cuatro requisitos evaluados el 100% no se encuentran implementados, correspondiendo éstos al establecimiento de mecanismos de reconocimiento a los funcionarios y grupos de interés en la construcción e implementación del proceso de rendición de Cuentas y la sensibilización y capacitación de la ciudadanía y funcionarios para participar en los diferentes componentes de la rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos).

RECOMENDACIONES:

4.3.1 Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía para participar en el proceso de cuentas en los componentes de Información, Diálogo e Incentivos.

4.3.2 Coordinar con las instancias pertinentes la generación de espacios de capacitación a los funcionarios de todos los niveles, estudiantes y profesores en su participación en el proceso de rendición de cuentas.

4.3.3 Establecer mecanismos de reconocimiento a los servidores públicos en la construcción e implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad.

4.3.5 Establecer mecanismos de reconocimiento a los grupos de interés públicos en la construcción e implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad.

4.4 EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS.

Se evalúan en este aparte requerimientos relacionados con la implementación y fortalecimiento de los procedimientos que a nivel operacional y funcional habilitan la estrategia y el proceso de rendición de cuentas al interior de la institución, tal como se registra en la siguiente tabla:

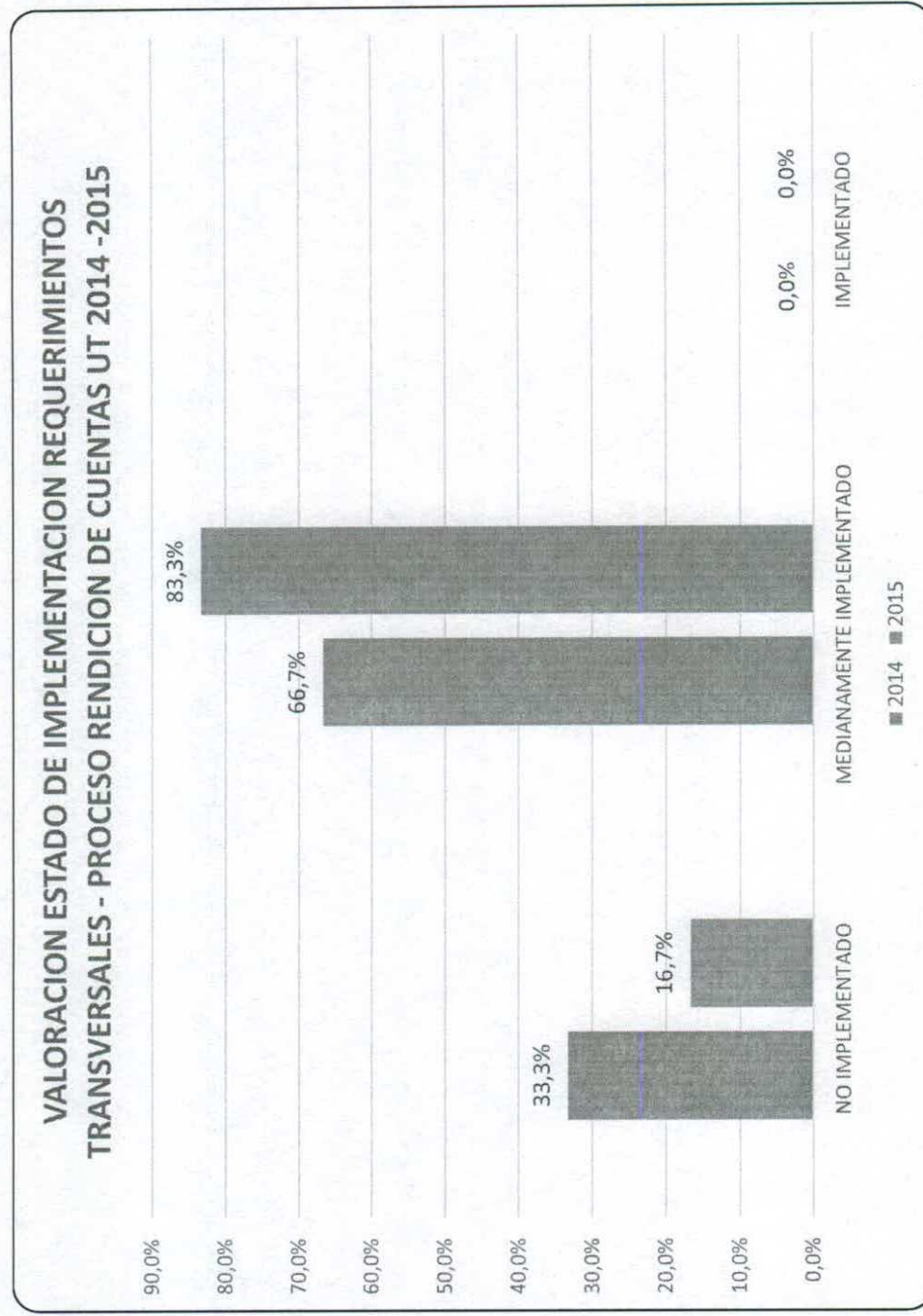
Tabla 5. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos Transversales del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015.

1.N°	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT						4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG
		NO IMPLEMENTADO		MEDIANAMENTE IMPLEM.		IMPLEMENTADO		
		2014	2015	2014	2015	2014	2015	
	4.REQUERIMIENTOS TRANSVERSALES							
1	Establecer y difundir la política de rendición de cuentas y la estrategia de rendición de cuentas	X			X			Aunque el Código de Buen Gobierno de la Universidad contiene una política de rendición de cuentas; ésta no ha sido los suficientemente difundida y apropiada para ser tenida en cuenta al momento de definir los objetivos, las estrategias, las acciones y la interoperatividad de la estrategia de rendición de cuentas.
2	Establecer el objetivo que la institución quiere obtener al aplicar la estrategia de rendición de cuentas anualmente previo diagnóstico.	X	X					"La Estrategia de Rendición de Cuentas debe incluir la determinación de los objetivos y las metas de corto, mediano o largo plazo; así como las actividades y la asignación de los recursos necesarios para alcanzar tales metas./ Este objetivo debe tener unas metas específicas que estén orientadas a resolver los vacíos y dificultades en los casos en los que el diagnóstico evidencia situaciones deficitarias, o hacia el fortalecimiento y consolidación del proceso de rendición de cuentas de la entidad. Este objetivo se trata entonces del logro que la entidad quiere obtener después de ejecutar la estrategia de rendición de cuentas que va a elaborar". (MURC- pág. 37)
3	Identificar y analizar los derechos de petición de solicitud de información.			X	X			Aunque la Universidad tiene establecido procedimiento de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias y Sugerencias- PQRDS, no se realiza análisis de la información pertinente, que permita la toma de decisiones tendiente a fortalecer la satisfacción de las partes

1.N°	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT							4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG
		NO IMPLEMENTADO		MEDIANAMENTE IMPLEM.		IMPLEMENTADO			
		2014	2015	2014	2015	2014	2015		
	4.REQUERIMIENTOS TRANSVERSALES								
4	Establecer Procedimientos para la entrega información institucional y otros procedimientos que fortalezcan el proceso de rendición de cuentas.			X	X				interesadas. Observación que ha sido reiterativa por parte de la OCG en los informes de seguimientos semestral a PQRDS. Aunque la Universidad posee un proceso de gestión de la comunicación y otro de Gestión Documental, es necesario fortalecer los procedimientos tendientes a la entrega de información institucional; falencia que se evidencia en la falta de activación de los botones de "Registro de Información" (registro de archivos de información, índice de información clasificada y revisada-datos abiertos, esquema de publicación de información, informes de solicitudes de acceso a la información, informes de costos de reproducción y de información) del botón de transparencia de la página Web institucional, a la fecha de este informe.
5	Definir y capacitar un grupo interno para la construcción y formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas.			X	X				Grupo definido por procedimiento, pero sin capacitación.
6	Formular y publicar la estrategia para la Rendición de Cuentas con base en el diagnóstico, los grupos de interés definidos, la información institucional, las condiciones, recursos físicos, humanos y financieros.			X	X				Se formula la estrategia de rendición de cuentas sin tener en cuenta diagnóstico, planes de mejoramiento, grupos de interés caracterizados.
	TOTAL	2	1	4	5	0	0		
	PORCENTAJE	33.3%	16.7%	66.7%	83.3%	0%	0%		

Fuente Requerimientos Col. 2: Matriz Inicial de Requerimientos de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – DAFP – DNP –MINTIC- SECRETARIA DE TRANSPARENCIA -2012. Fuente Valoración Estado Implementación UT Col. 3: OCG. Fuente Col. 4: OCG

Figura 7. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos Transversales del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015



Fuente: Matriz Comparativa Requerimientos Transversales RC – UT 2014 - 2015

ANALISIS: La valoración comparativa del estado de avance de los requerimientos transversales del proceso de rendición de cuentas 2014-2015, permite evidenciar que hubo un pequeño avance al pasar uno de los requisitos no implementados a medianamente implementado de un año a otro; en términos absolutos significó disminuir de dos a uno los requisitos no implementados, o aumentar de 4 a 5 requisitos medianamente implementados; en términos relativos los requisitos no implementados disminuyeron del 33.3% al 16.7% y los medianamente implementados aumentaron del 66.7% al 83.3% ; variación que tuvo que ver con la difusión de la política y la estrategia de rendición de cuentas que en 2014 se valoró como no implementada y en 2015 como medianamente implementada. (Ver columna 4. Comentario de la OCG al requisito número uno).

Un requisito transversal no implementado en 2015 tiene que ver con el establecimiento del objetivo que la Universidad desea obtener anualmente al aplicar la estrategia de rendición de cuentas e identificar y caracterizar los grupos de interés.

Medianamente implementados en 2015 se encuentran requisitos que tienen que ver con la difusión de la política y la estrategia de rendición de cuentas, la identificación y análisis de los derechos de petición, el fortalecimiento de los procedimientos para la entrega de información institucional, fortalecer el grupo interno que construye y la formulación y publicación de la estrategia de rendición de cuentas en cada vigencia de acuerdo a insumos de diagnóstico.

No se encuentra completamente implementado ninguno de los requisitos transversales (0%)

RECOMENDACIONES:

4.4.1 Se recomienda que el procedimiento "Sistema de Planificación Institucional P1-P01- Versión 08 del 5 de octubre de 2014", del Sistema de Gestión de la Calidad de la UT, en el numeral 3.2.2 – "Rendición de Cuentas a la Ciudadanía" no se limite a registrar las actividades pertinentes a la preparación y ejecución de la Audiencia Pública, sino que contemple el ciclo PHVA de del proceso de rendición de cuentas y tenga en cuenta los elementos constitutivos de éste (Información, Diálogo, Incentivos, aspectos transversales y aspectos de evaluación); como por ejemplo estrategias de comunicación para la rendición de cuentas, mecanismos de medición de la efectividad del proceso de rendición de cuentas y otros.

4.4.2 Individualizar como procedimiento único el numeral 3.2.2 "Rendición de Cuentas a la Ciudadanía", del procedimiento Planificación Institucional, mencionado anteriormente, dada la importancia de su visibilización.

4.4.3 Fortalecer los procedimientos tendientes a la entrega de información institucional; falencia que se evidencia, entre otros, en la falta de activación de los botones de "Registro de Información" (registro de archivos de información, índice de información clasificada y revisada-datos abiertos, esquema de publicación de información, informes de solicitudes de acceso a la información, informes de costos de reproducción y de información) del botón de transparencia de la página Web institucional.

4.4.4 Se deben implementar los mecanismos que permitan evaluar la satisfacción de los usuarios frente a la cualificación de las respuestas que proporciona la Universidad relacionadas con peticiones, quejas y reclamos.

4.4.5 Realizar análisis de las solicitudes de información de la ciudadanía a través de PQRS (ej: qué clase de información es la más solicitada, qué dependencia presenta el mayor número de

quejas,Cuál es la queja más frecuente, etc.) de manera que permita la toma de decisiones tendiente a fortalecer la satisfacción de las partes interesadas. Observación que ha sido reiterativa por parte de la OCG en los informes de seguimientos semestral a PQRDS.

4.4.6 Revisar ajustar y difundir la política de rendición de cuentas de tal forma que sea referente al momento de definir los objetivos, las estrategias, las acciones y la interoperatividad de la estrategia de rendición de cuentas.

4.4.7 Formular y publicar la estrategia anual teniendo en cuenta el diagnóstico, los planes de mejoramiento conexos, los grupos de interés caracterizados, la información institucional, las condiciones, recursos físicos, humanos y financieros.

4.4.8 Incluir la determinación del objetivo(s) y las metas de corto, mediano o largo plazo en la estrategia de rendición de cuentas; así como las actividades y la asignación de los recursos necesarios para alcanzar tales metas con el fin de responder por su gestión ante la ciudadanía, recibir sus opiniones y formular acciones de mejora, así como contribuir a prevenir la corrupción. ((Ver comentario OCG (col. 4) al requerimiento dos de la tabla 5)).

4.4.9 Considerar en la formulación de la estrategia de rendición de cuentas las acciones o actividades que desarrollará la institución en cumplimiento de los aspectos de información, dialogo, incentivos, transversales y evaluación. Hay que hacer mención sobre las características de las acciones debido a que unas pueden ser de carácter permanente y otras, debido a su complejidad, solamente se adelantarán una vez en la vigencia; de todos modos deben ser acompañadas de un cronograma o metas de tiempo que ayudarán a su seguimiento y control.

Para finalizar es importante anotar según lo contempla el MURC-2014: *“...Todas las acciones de rendición de cuentas de las entidades deben estar concebidas desde el plan de acción anual que deben presentar y que deben seguir las entidades a lo largo de la vigencia”* (Pág. 20 Manual Único de Rendición de Cuentas).

4.5 EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO EVALUACION DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS.

Se evalúan en este aparte requerimientos relacionados con las acciones de control, seguimiento y evaluación que permiten el mejoramiento continuo del proceso de rendición de cuentas, tal como se registra en la siguiente tabla:

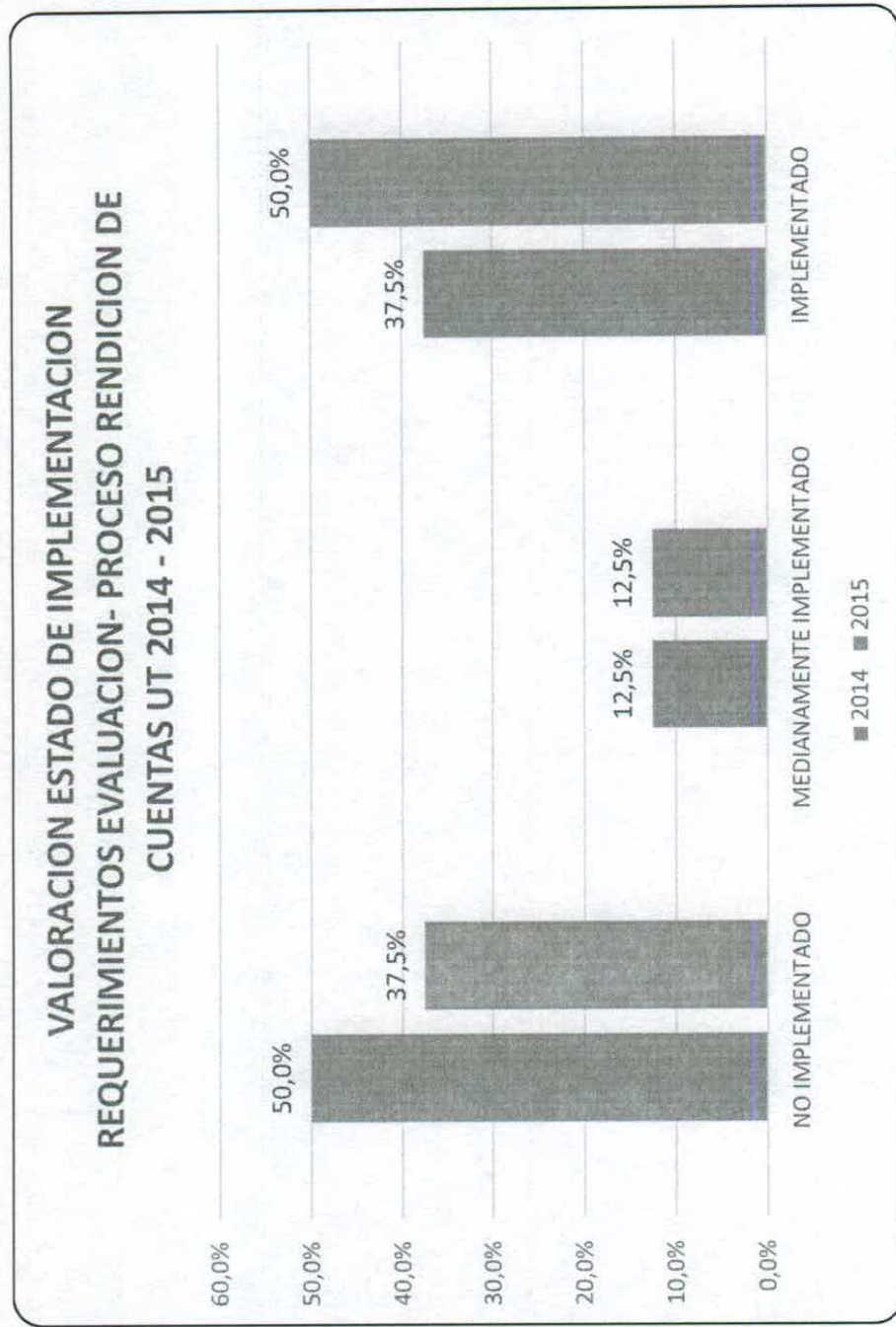
Tabla 6. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto **Evaluación** del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015.

1.N.	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT						4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG
		NO IMPLEMENTAD		MEDIANAMEN E IMPLEM.		IMPLEMENTAD		
		2014	2015	2014	2015	2014	2015	
	5.EVALUACION							
1	Verificar la consulta de los informes de gestión por parte la ciudadanía.	X	X					No se ha institucionalizado el mecanismo que permita realizar seguimiento a la consulta de los informes de gestión por parte de la ciudadanía.
2	Elaborar y publicar el plan de mejoramiento institucional, cuando haya lugar, a partir de las observaciones y compromisos consignados en el documento memoria y en la evaluación del proceso de Rendición de Cuentas.	X	X					La Oficina OCG solicitó plan de mejoramiento del proceso de rendición de cuentas mediante oficio 1.4 – 266 del 5 de agosto de 2015, sin respuesta
3	Realizar seguimiento al cumplimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad.			X	X			La Estrategia de Rendición de Cuentas es un componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. La OCG mediante oficios 1.4-034 del 29 de enero de 2015, 1.4-174 del 25 de mayo de 2015, 1.4-235 del 13 de julio de 2015, 1.4-333 del 16 de septiembre de 2015, 1.4-26 del 6 de marzo de 2016, solicito diligenciar los formatos de seguimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano, sin obtener respuesta.
4	Monitorear las evaluaciones realizadas por entidades y organismos externos, sobre el proceso de Rendición de Cuentas (índice de transparencia).	X					X	Durante el año 2015 se aplicó plan de mejoramiento a los resultados del índice de transparencia vigencia 2013 y 2014.
5	Aplicar instrumento para la evaluación de los eventos presenciales de rendición de cuentas.					X	X	El procedimiento tiene establecido el Formato PI-P01-F07 Versión 01 para Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en forma presencial; el cual no fue aplicado en la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia

1.N.	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT								4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG
		NO IMPLEMENTAD		MEDIANAMEN E IMPLEM.		IMPLEMENTAD				
		2014	2015	2014	2015	2014	2015			
	5.EVALUACION								2015 debido a que ésta se realizó en forma virtual.	
6	Aplicar instrumento para la evaluación de los eventos TIC de rendición de cuentas.	X	X						La audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2015, fue realizada en forma virtual en el mes de abril de 2016. No se aplicó instrumento de evaluación del evento TIC	
7	Analizar, elaborar y difundir un documento de resultados de la evaluación del proceso de Rendición de Cuentas, por medios físicos y TIC.						X	X	Cumplido por parte de la OCG.	
8	Elaborar el diagnóstico del proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia anterior.						X	X	Cumplido por parte de la OCG.	
	TOTAL	4	3	1	1	3	4			
	PORCENTAJE	50%	37.5%	12.5%	12.5%	37.5%	50%			

Fuente Requerimientos Col. 2: Matriz Inicial de Requerimientos de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – DAFP – DNP –MINTIC- SECRETARIA DE TRANSPARENCIA -2012. Fuente Valoración Estado Implementación UT Col. 3: OCG. Fuente Col. 4: OCG.

Figura 8. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Evaluación del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015



Fuente: Matriz Comparativa Requerimientos de Evaluación RC – UT 2014 - 2015

ANÁLISIS: La valoración comparativa del estado de avance de los requerimientos de Evaluación del proceso de rendición de cuentas 2014-2015, permite evidenciar que hubo un avance al pasar uno de los requisitos no implementados a implementado; en términos absolutos significó disminuir de cuatro a tres los requisitos no implementados de un año a otro, o aumentar de tres a cuatro los requisitos implementados; en términos relativos los requisitos no implementados disminuyeron de 50.0% al 37.5% y los implementados aumentaron del 37.5% al 50.0% ; variación que tuvo que ver con el requisito de seguimiento de las evaluaciones realizadas por entidades y órganos externos como el Índice de Transparencia Nacional. (Ver columna 4. Comentario de la OCG al requisito número cinco).

Tres requisitos de Evaluación no cumplidos (37.5%) en 2015 tienen que ver con la implementación de un mecanismo sistemático y/o sistematizado que permita realizar seguimiento a la consulta de los informes de gestión por parte de la ciudadanía, la elaboración y publicación del plan de mejoramiento institucional a partir de las observaciones y compromisos consignados en el documento memorias de las acciones de diálogo, la evaluación del proceso de rendición de cuentas y la aplicación de un instrumento para evaluar los eventos TICs de rendición de cuentas.

Medianamente implementado se encuentra un requisito (12.5%) que tiene que ver con realización del seguimiento al cumplimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas.

Implementados en 2015 se encuentran cuatro requisitos (50.0%), incluido el que avanzó a esta categoría de 2014 a 2015 que tienen que ver con el instrumento de evaluación de los eventos presenciales de rendición de cuentas; Analizar, elaborar y difundir un documento de resultados de la evaluación del proceso de Rendición de Cuentas por medios físicos y TIC y la elaboración del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas de la vigencia anterior.

RECOMENDACIONES:

4.5.1 Verificar la consulta de los informes de gestión por parte la ciudadanía.

4.5.2 Aplicar el formato o mecanismo de evaluación que permita apreciar la percepción de los ciudadanos sobre los resultados de cada acción de diálogo presencial programada por la institución.

4.5.3 Aplicar instrumento para la evaluación de los eventos TIC y/o virtuales de rendición de cuentas.

5.5.4 Sistematizar y socializar los resultados de las evaluaciones de las acciones de diálogo por parte de la ciudadanía.

4.5.5 Llevar registro de las actividades de convocatoria y promoción, de manera que permita evaluar la eficiencia de la divulgación frente a la asistencia y participación en las acciones de diálogo, por grupos de interés.

4.5.6 Realizar seguimiento periódico anual del proceso, comparando estadísticas sobre participación: datos sobre descarga de documentos, accesos a la información, niveles de audiencia, número de cuestionarios de evaluación diligenciados, grados de participación por grupos de interés; analizando datos y generando conclusiones y acciones hacia la mejora.

4.5.7 Realizar un ejercicio de autoevaluación por parte del grupo de apoyo a rendición de cuentas y las instancias pertinentes de la Universidad, en el que se analicen los aciertos y falencias del proceso durante cada vigencia y registrar en acta.

4.5.8 Diseñar mecanismos de seguimiento que permitan tanto a los ciudadanos participantes como a la entidad verificar los avances y el cumplimiento de compromisos de los resultados de las acciones de diálogo. Para este mecanismo puede diseñarse un tablero de control con los compromisos y sus plazos de cumplimiento el cual pueda ser consultado por los interesados a través de la web. (Este requerimiento, igualmente, es objeto de análisis y recomendación en el aparte 4.1 del presente documento por su relación con las acciones de Información y en el aparte 4.2 por su relación con las acciones de diálogo).

4.5.9 Realizar monitoreo cuatrimestral al cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas por parte de la Oficina de Desarrollo Institucional.

4.5.10 Realizar seguimiento cuatrimestral al cumplimiento y resultados de todas las acciones de la estrategia de rendición de cuentas (información-diálogo-incentivos y otros), igualmente estos resultados deben ser publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía (seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas). Este informe se constituirá en uno de los insumos de la evaluación general de la estrategia del proceso de RdC de la institución. El documento debe ser publicado periódicamente en la página web institucional.

4.5.11 Elaborar y publicar el plan de mejoramiento institucional a partir de las observaciones y compromisos consignados en el documento memoria de las acciones de diálogo y en el informe general de evaluación del proceso de rendición de cuentas.

Por último vale la pena resaltar que los procesos de rendición de cuentas ante la ciudadanía deben generar resultados visibles, tanto para las entidades públicas como para los ciudadanos. Para ello las evaluaciones efectuadas en los espacios de diálogo y durante todo el proceso se constituyen en un insumo para retroalimentar la gestión y mejorarla (MURC-2014 – Pág. 54)

5. CONCLUSIONES

La evaluación general del proceso de rendición de cuentas de la Universidad del Tolima durante la vigencia 2015, evidencia que existen grandes oportunidades de mejora relacionadas con el desarrollo continuo del proceso de una vigencia a otra y la implementación de requisitos de ley contemplados en los manuales anexos a la normatividad anticorrupción y atención al ciudadano.

Al respecto de lo anterior, la estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad del Tolima - año 2015, registrada como componente del plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, fue objeto de observación por parte de la OCG mediante oficio 1.4 -174 del 25 de mayo de 2015, en cuanto a que las acciones no permitían evidenciar avance y fortalecimiento de nuevas etapas del proceso con respecto a los años anteriores, ni a solicitud de plan de mejoramiento realizada mediante oficio 1.4 - 266 del 5 de agosto de 2015.

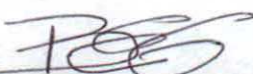
El proceso admite específicamente mejoras en los aspectos de diálogo donde deben concentrarse esfuerzos en la caracterización de los grupos de interés, la identificación de sus necesidades y expectativas, las adecuadas estrategias de comunicación y las acertadas metodologías de diálogo que potencien la participación ciudadana y permitan llegar con mayor efectividad a una mayor población caracterizada.

Es importante precisar que la rendición de cuentas no se limita a eventos puntuales como la audiencia pública de rendición de cuentas; lo que obliga a la Universidad tener en cuenta, dentro de la planeación del proceso y/o estrategia, varios momentos y espacios durante el periodo, considerando posibilidades que incluyen en forma simultánea jornadas presenciales con la ciudadanía y el uso de las tecnologías de la información, sin que éstas sustituyan el acercamiento directo y personal con las partes interesadas.

Los requerimientos del aspecto Incentivos, deben atenderse en su totalidad con el fin de lograr mayor entendimiento, apropiación y participación de la comunidad en desarrollo de las políticas de transparencia y participación del gobierno nacional.

En términos generales se recomienda incluir y visibilizar en la estrategia de rendición de cuentas, actividades específicas que permitan mejorar la gestión administrativa del proceso (procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad); mejorar las estrategias de comunicación para la rendición de cuentas, los mecanismos y espacios institucionales de interlocución con la ciudadanía durante todo el periodo; mejorar el nivel de participación de la comunidad; mejorar el establecimiento de contenidos y la calidad de la información de los reportes de rendición de cuentas; mejorar las actividades adicionales y posteriores a la rendición de cuentas (evaluaciones, generación de datos y estadísticas, seguimientos, presentación de planes de mejoramiento) y otras cuyo principal soporte y referente puede ser el Informe General de Evaluación del proceso de Rendición de Cuentas-Vigencia 2015 y el "Manual único de Rendición de Cuentas MURC - 2014" del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, el Departamento Nacional de Planeación-DNP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Ibagué, 5 de julio 2016

Elaborado: 
BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ M.
Profesional Universitario OCG

Aprobado: 
CARLOS EDUARDO CARVAJAL R
Jefe Oficina Control de Gestión

BIBLIOGRAFIA

1. Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección Nacional de Planeación y otros. (2014). *"Manual Único de Rendición de Cuentas"*. Disponible en:
<http://www.anticorrupcion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf>
2. Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidencia de la República. (2015) *"Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2"*. Disponible en:
<http://www.secretariatransparencia.gov.co/secretaria/Documents/Estrategia-Construccion-Plan-Anticorrupcion-Atencion-Ciudadano-v2.pdf>
3. Departamento Administrativo de la función Pública. (2014). *"Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014"*. Disponible en:
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/2162.pdf/065a3838-cc9f-4eeb-a308-21b2a7a040bd>
4. Departamento Administrativo de la Función Pública. (2012). *"Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión"* Disponible en:
<http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/apc-aa-files/eb0df10529195223c011ca6762bfe39e/modelo-integrado-planeacion-y-gestion.pdf>
5. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes 3654 de 2010. *"Política de Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos"* Disponible en:
http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3651_documento.pdf
6. Departamento Administrativo de la Función Pública, Escuela Superior de Administración Pública y Contraloría General de la República (2009). *"Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía"*. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, agosto de 2009. ISBN: 978-958-652-230-4